

Yauyos, 24 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0164 - 2026/D-UGEL N.º 13-YAUYOS/AGP.

Señor(a) :
Director(a) de la Institución Educativa

ASUNTO : Convocatoria a Asistencia Técnica Virtual sobre Sistematización de los Monitoreos en el Sistema de Información Regional Lima – SIR LIMA DRELP.

REF. : Oficio Múltiple N.º 490/GRL/DRELP-DGP-E.CC.SS.I/2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, mediante el documento de la referencia, convoca a los directivos de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 13 de Yauyos a participar en la Asistencia Técnica Virtual sobre la "Sistematización de las acciones de monitoreo docente en el Sistema de Información Regional Lima – SIR LIMA DRELP", de acuerdo con el siguiente detalle:

Tema: Sistematización de las acciones de monitoreo docente en el SIR LIMA DRELP.

Fecha: 30 de junio de 2026.

Hora: 10:00 a.m. a 12:00 m.

Enlace de acceso:

<https://us02web.zoom.us/j/88196875312?pwd=S5hU3AtUb4utvGmK0ALERzNr0UbjlM.1>

En tal sentido, se solicita su participación obligatoria, considerando que las orientaciones brindadas permitirán la implementación y uso adecuado de la plataforma regional para el registro y sistematización de las acciones de monitoreo docente que realizan los directivos de las instituciones educativas.

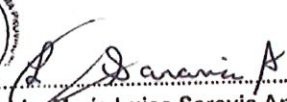
Asimismo, se exhorta garantizar su asistencia y permanencia durante el desarrollo de la actividad, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MLS/DPSII
OMR/JAGP
AAC/EEI-PRONOEI
e e Archivo




Lic. María Luisa Saravía Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS

Reg. Doc. 07601509
 Reg. Exp. 04113280



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”



Firmado digitalmente por:
 AYALA OCROSPOMA Rocio
 Orfelinda FAU 20530704836 soft
 Motivo: Por encargo
 Fecha: 17/06/2026 11:23:52-0500

Santa María, 18 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 490 /GRL/DRELP-DGP-E.CC.SS.I/2026



Firmado digitalmente por:
 CISNEROS FLORES Arístida
 Rufina FAU 20530704836 hard
 Motivo: Directora
 Regional de Educación de Lima
 Provincias
 Fecha: 18/06/2026 10:09:43-0500

Señor (a):

Dra. Marcela REYES ZEA
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL N° 08 – CAÑETE

Mg. Celedonio ALEMÁN CRUZ
 Director del Programa Sectorial III (e)
 UGEL N° 09 – HUAURA

Mg. Roxana CAMÁN VIGO
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL N° 10 – HUARAL

Lic. Antonio Pedro TORIBIO SOTO
 Director del Programa Sectorial III (e)
 UGEL N° 11 – CAJATAMBO

Lic. Edward Marcos LA ROSA DÍAZ
 Director del Programa Sectorial III
 UGEL N° 12 – CANTA

Lic. María Luisa SARAVIA ANTON
 Directora del Programa Sectorial III (e)
 UGEL N° 13 – YAUYOS

Mg. Marylú ESPINOZA SÁNCHEZ
 Directora del Programa Sectorial III (e)
 UGEL N° 14 – OYÓN

Mg. Abad Pablo RAMOS ROMERO
 Director del Programa Sectorial I III (e)
 UGEL N° 15 – HUAROCHIRÍ

Lic. María Elena PACHECO ROMERO
 Director del Programa Sectorial III (e)
 UGEL N° 16 – BARRANCA

ASUNTO : CONVOCATORIA A DIRECTIVOS PARA PARTICIPAR EN ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL SOBRE SISTEMATIZACIÓN DE LOS MONITOREOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL LIMA – SIR LIMA DRELP.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000694-2026-DRELP
 DIRECTIVA N° 0002-GRL/DRELP-DGP/2026
 (Doc. 07116089 / Exp. 04127824)

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que la Resolución Directoral Regional N° 000694-2026-DRELP aprobó la creación del Sistema de Información Regional Lima de la DRELP – SIR LIMA DRELP, para el recojo, sistematización, análisis y uso estratégico de información pedagógica y de gestión escolar de las Instituciones Educativas y UGEL del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias. Asimismo, se dispone que la Dirección de Gestión Pedagógica brinde el acompañamiento técnico y el soporte necesario para la adecuada implementación del Sistema de Información Regional Lima de la DRELP – SIR LIMA DRELP a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la DRELP.

En este sentido, la construcción de la plataforma SIR LIMA DRELP ya ha culminado motivo por el cual se realizará la asistencia técnica virtual de acuerdo a las especificaciones del siguiente cuadro:

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA Y HORA	LINK DE ACCESO	CÓDIGO QR
Sistematización de las acciones de monitoreo docente en el SIR LIMA DRELP	30 de junio – 10 am a 12:00 pm	https://us02web.zoom.us/j/88196875312?pwd=S5hU3AtUb4utvGmK0ALERzNr0UbjlM.1	



Firmado digitalmente por:
 PEREZ PIÑAN Edgar Manuel
 FAU 20530704836 soft
 Motivo: Soy el autor del documento

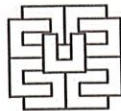
Fecha: 18/06/2026 10:33:38-0500
 ARCP/DRELP
 LAAP/DGP
 EMPPI/E.CC.SS.
 c.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [Dirección Regional de Educación Lima Provincias](#)

DIRECCIÓN – SECRETARÍA GENERAL: 232 - 5546
 ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

Considerando lo anterior, y en articulación a las funciones formativo-pedagógicas de cada UGEL, la jefatura de gestión pedagógica deberá realizar la difusión y la convocatoria a los directivos, debido a que las orientaciones que se brindarán conllevarán a que en adelante los directivos registren todas sus acciones de monitoreo docente en esta plataforma regional.

Una vez culminada la AT, se realizará el seguimiento de la asistencia y se remitirá a cada UGEL el reporte correspondiente a fin de que tomen acciones inmediatas en caso se observe una mínima o nula asistencia, cabe indicar que los directivos de las instituciones educativas deberán participar en su totalidad, en caso se considere reforzar lo tratado en dicha asistencia técnica las UGEL podrán solicitar una AT previa coordinación con la Dirección de Gestión Pedagógica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
CISNEROS FLORES Aristida
Rufina FAU 20530764836 hard
Motivo: Directora
Regional de Educación de Lima
Provincias
Fecha: 18/08/2028 10:09:54-0500



Firmado digitalmente por:
PEREZ PIÑAN Edgar Manuel
FAU 20530764836 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2028 16:34:15-0500

ARCF/DRELP
LAAP/DGP
EMPP/E.CC.SS.
c.c. Archivo

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: [Dirección Regional de Educación Lima Provincias](https://www.facebook.com/DirecciónRegionaldeEducaciónLimaProvincias)

DIRECCIÓN – SECRETARÍA GENERAL: 232 - 5546

ATENCIÓN VIRTUAL: mesadeparte@drelp.gob.pe

Av. Independencia s/n - Santa María - Huaura (km. 151.5 - Panamericana Norte - Margen Este / Plazuela Sta. María)

